

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 7940** *Resolución de 14 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 8 de julio de 2020, por la que se establecen nuevos modelos de títulos administrativos y hojas de servicio en formato electrónico del personal incluido en el ámbito del Registro Central de Personal.*

Por Resolución de 8 de julio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, se establecen nuevos modelos de títulos administrativos y hojas de servicio en formato electrónico del personal incluido en el ámbito del Registro Central de Personal.

En esta Resolución aparece como firmante el Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, siendo la firmante la Directora General de la Función Pública por delegación de la competencia establecida en la Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Por lo anterior, se resuelve corregir la Resolución de 8 de julio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del día 14):

Donde dice «Madrid, 8 de julio de 2020, el Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola», ha de decir «Madrid, 8 de julio de 2020. El Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, P. D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés».

Madrid, 14 de julio de 2020.—El Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, P. D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.